26/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El incendio provocado por un coche estacionado en plaza de garaje privada está cubierto por el seguro de circulación

El Tribunal de Justicia ha dictado una sentencia, de fecha 20 de junio de 2019, Asunto C-100/18, donde interpreta el artículo 3 de la Directiva 2009/103/CE relativa al seguro de responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles. La petición se presentó en el contexto de un litigio entre la entidad Línea Directa Aseguradora, S.A. y Segurcaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, en relación con el reembolso de la indemnización que Segurcaixa abonó a la víctima de un incendio que se originó en el circuito eléctrico de un coche asegurado con Línea Directa.

Antecedentes

En agosto de 2013, un vehículo que llevaba más de 24 horas estacionado en el garaje privado de un inmueble comenzó a arder, causando daños. El incendio se originó en el circuito eléctrico del vehículo. El propietario del vehículo tenía concertado un seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles con Línea Directa Aseguradora, S.A. («Línea Directa»). El inmu

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |